

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las trece horas con treinta minutos, se encuentran presentes por medios telemáticos el Presidente Jorge Bogarín Alfonso, el Vicepresidente 1° Rodrigo Blanco Amarilla y los Miembros Prof. Dr. Manuel Ramírez Candia y Dr. César Diesel Junghanns, Ministros de la Corte Suprema de Justicia; el Dr. Enrique Bacchetta Chiriani, y el Abg. Fernando Silva Facetti, Senadores Nacionales; el Abg. Óscar Paciello, Miembro del Consejo de la Magistratura; y, el Abg. Hernán David Rivas, Diputado Nacional, respectivamente.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

**Como primer punto del Orden del día**, el Presidente Jorge Bogarín Alfonso, propuso aprobar el acta de la sesión ordinaria del 01 de noviembre de 2022, la cual fue aprobada por unanimidad de los Miembros presentes.

**Como segundo punto del Orden del día**, el Jurado procedió al estudio y consideración de los siguientes expedientes:

2a) En la causa n.º 43/2022 caratulada: “Julio Ramón Lesme Vache c/ ABG. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ VILLALBA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central s/ Acusación”, con la excusación del Miembro Abg. Oscar Paciello, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió por un lado inadmitir el recurso de reposición en relación a la Abg. Ana María Haydee Brun Zucolillo de Lesme y por otra parte rechazar el recurso de reposición interpuesto por el señor Julio Ramón Lesme Vache.

2b) En la causa n.º 46/2022 caratulada: “Julio Ramón Lesme Vache c/ ABG. GUSTAVO RAMÓN CHILAVERT VILLALBA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1º Turno de la ciudad de San Lorenzo, Circunscripción Judicial de Central s/ Acusación”, con la excusación del Miembro Abg. Oscar Paciello, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió por un lado inadmitir el recurso de reposición en relación a la Abg. Ana María Haydee Brun Zucolillo de Lesme y por otra parte rechazar el recurso de reposición interpuesto por el señor Julio Ramón Lesme Vache.

1a) En la causa N.º 311/2021 caratulada: “Dirección Nacional de Aduanas c/ ABG. CARLOS ALBERTO LEZCANO, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 4º turno de la ciudad de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes s/ Enjuiciamiento”, con los votos del Vicepresidente 1º Rodrigo Blanco Amarilla, y los Miembros Fernando Silva Facetti, Hernán David Rivas, y César Diesel Junghanns por la absolución, y con la disidencia del Presidente Jorge Bogarín Alfonso, y los Miembros Manuel Ramírez Candia, Enrique Bacchetta Chiriani, Óscar Paciello, el Jurado resolvió absolver al Magistrado Carlos Alberto Lezcano.

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

1b) En la causa n.º 275/2019 caratulada: “ABG. JUAN CARLOS BLATTER MEZA, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Puerto Casado, Circunscripción Judicial de Alto Paraguay s/ Enjuiciamiento”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió absolver al Magistrado Juan Carlos Blatter Meza.

3a) En la causa n.º 56/2022 caratulada: “Abg. Alfredo Enrique Wagener Ferreira c/ DR. NERI EUSEBIO VILLALBA FERNÁNDEZ, Miembro de la 3º Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia”, con la inhibición del Miembro Enrique Bacchetta Chiriani, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió rechazar el recurso de aclaratoria planteado por el Abg. Alfredo Enrique Wagener Ferreira.

4a) En la causa n.º 98/2022 caratulada: “Investigación preliminar”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió iniciar de oficio el enjuiciamiento de la Magistrada Claudia Mosqueira, sin la suspensión preventiva en el cargo, y designar a la Abg. Cinthia Vera, como Fiscala acusadora, conforme al sorteo realizado de conformidad al artículo 18 de la Ley N.º 6814/2021.

**Como tercer punto del Orden del día**, en Asuntos Varios, el Presidente Jorge Bogarín Alfonso, puso a consideración del Pleno la aprobación de la rúbrica en la siguiente sesión ordinaria de los siguientes convenios: “CONVENIO MARCO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DEL DIGESTO LEGISLATIVO DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES Y EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS”; y “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL, CAPÍTULO PARAGUAY Y EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS”. Luego de un debate, y por unanimidad de votos, el Jurado resolvió aprobar la propuesta realizada.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las catorce horas con veintiún minutos, ante mí que certifico.

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*